

**Fecha:** La de la firma

**Ref.** SGT/SLR/ORT/mm OC 57-25

**Asunto:** Remisión observaciones. Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Agentes del Sistema Andaluz para Emprender.

**CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD,  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Secretaría General Técnica

C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja  
41092 – SEVILLA

En relación con el oficio en virtud del que se interesaba que se formularan las observaciones y sugerencias que se estimaran oportunas acerca del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz para Emprender, se informa que se ha recibido con fecha 18 de septiembre informe de observaciones emitido por la Secretaría General de Acción Exterior y Unión Europea, que remitimos adjunto.

Asimismo se comunica que sin perjuicio de lo indicado en el informe adjunto, desde la referida Secretaría General se traslada la conveniencia de *“requerir al departamento encargado de la tramitación del texto el analizar la compatibilidad de la exigencia del requisito de inscripción previa en un registro para poder optar a participar en convocatorias de ayudas desde la perspectiva de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado y, en particular, en relación con el cumplimiento del principio de no discriminación, en relación con el reconocimiento de otras inscripciones en registros similares de otras CCAA. En este sentido, se recomienda que dicho departamento contacte con el punto de contacto para la unidad de mercado de Andalucía, la Agencia de Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía”*.

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**

Fdo. Álvaro Díaz Rodríguez.

San José, 13. 41004 Sevilla  
Teléf. 955 036 400. Fax 955 036 406  
sgt.ctae@juntadeandalucia.es



ÁLVARO DÍAZ RODRÍGUEZ		19/09/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	